**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

# NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 33/2015

Asunción, 29 de Julio de 2015

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto **7.1** de la **Sección I. Datos de la Licitación (DDL)**, del Pliego de Bases y Condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2015 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEASING PARA LA CAMARA COMPENSADORA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 3, Acta N° 31, de fecha 26 de mayo de 2015 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

***1° Consulta***

*En la Sección III. Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Sub-ítem 1.3. UPS 20KVA, se indica mano de obra de instalación en la Cámara Compensadora de Asunción. Acerca de este punto, solicitamos la realización de una Visita Técnica en el sitio, de manera a verificar las condiciones de las instalaciones existentes, a fin de evaluar apropiadamente los bienes y servicios que serán necesarios para la instalación mencionada.*

**Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 1.**

***2° Consulta***

*Con referencia a la Sección III. Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Sub-ítem 1.4. UPS 5000 VA, solicitamos sean aceptados equipos UPS con rendimiento ≥ 88%, considerando que es un valor típico de eficiencia de equipamientos de energía de este tipo y potencia.*

**Respuesta: Ajustarse al PBC.**

***3° Consulta***

*Respecto a la Sección III. Servicios Requeridos, Punto 2. Plan de Entrega y Cumplimiento de los Servicios, respetuosamente solicitamos extender el plazo de entrega del Sub-ítem 1.3. UPS 20KVA, y del Sub-ítem 1.4. UPS 5000 VA, a al menos 90 (noventa) días calendarios, a partir de la firma del contrato, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la importación de estos equipos de energía.*

**Respuesta: Ajustarse al PBC.**

JUAN ANGEL TORRES
Jefe
Div. Tecnología e Infraestructura

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

# NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 33/2015

***4° Consulta***

*En la Sección III. Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Sub-ítem 1.4. UPS 5000 VA, se indica autonomía mínima de 60 minutos a plena carga. Acerca de este punto, solicitamos favor confirmar si en el caso de ser ofertado un equipo UPS de potencia superior a 5000VA, por ejemplo; de 6000VA, la autonomía mínima se mantendrá en 60 minutos a 5000VA de carga.*

**Respuesta: Ajustarse al PBC.**

***5° Consulta***

*En la Sección III. Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 3. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, INTERNET Y VPN, solicitan diversos SERVICIOS de comercialización para un proveedor ISP, representando esto una medida limitativa de la convocante que afecta, desestimula y disminuye la participación de múltiples oferentes.*
*Por lo expresado, solicitamos respetuosamente que el Sistema de Adjudicación que actualmente es por el TOTAL, pueda ser modificado a LOTES o ITEMS de manera a permitir mayor participación de oferentes y resultando también así un beneficio para la convocante.*

**Respuesta: Los servicios de comunicación, internet y VPN especificados en el PBC, son solicitados en modalidad de leasing y deberán ser proveídos por un único proveedor bajo la figura de "llave en mano". Para el efecto los oferentes tienen la libertad y factibilidad de sub-contratar dichos servicios con los múltiples proveedores existentes en el mercado (TEISA, TIGO, PERSONAL, CLARO, etc.) para la provisión de dichos servicios a nombre del Banco Central del Paraguay y con cargo del proveedor.**
**Así mismo y atendiendo al mismo concepto de "llave en mano", la adjudicación del llamado será realizada por el TOTAL y no por lotes ni ítems, ya que la prestación del servicio de leasing (equipos informáticos y servicios de comunicación) debe ser prestado por un único proveedor.**
**Por tal motivo y con relación a la consulta precedente, las ofertas deben ajustarse a lo solicitado en el PBC.**

***6° Consulta***
*En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia, POR EL TOTAL, limita a muchos oferentes a poder presentar sus ofertas, solicitamos que El Sistema de Adjudicación sea POR ITEM. Debido a que el mismo, además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar con mejores precios en ciertas marcas. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.*

**Respuesta: Los equipos y servicios especificados en el PBC, son solicitados en modalidad de leasing y deberán ser proveídos por un único proveedor bajo la figura de "llave en mano". Para el efecto los oferentes tienen la libertad y factibilidad de sub-contratar dichos servicios con los múltiples proveedores existentes en el mercado para la provisión de dichos equipos y /o servicios a nombre del Banco Central del Paraguay y con cargo del proveedor. Al respecto la adjudicación del**

JUAN ANGEL TORRES
Jefe
Div. Tecnología e Infraestructura

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

# NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 33/2015

**llamado será realizada por el TOTAL y no por lotes ni ítems, ya que la prestación del servicio de leasing (equipos informáticos y servicios de comunicación) debe ser prestado por un único proveedor.**
**Por tal motivo y con relación a la consulta precedente, las ofertas deben ajustarse a lo solicitado en el PBC.**

***7° Consulta***

*Con relación al ítem 1, sub ítem 1.2, solicitamos que las mismas cuenten con certificaciones de calidad; ISO 9001 sobre el diseño, desarrollo y fabricación e ISO 14001, de manera a resguardar la calidad de los equipos a adquirirse mediante dichas normas, puesto que los estándares internacionales ISO constituyen un instrumento importante para garantizar la existencia de un sistema de calidad capaz de cumplir con los requisitos de los estándares exigidos por el mercado. A través de ellos se establece una serie de pautas y patrones que las entidades deberán seguir con la finalidad de implementar un sistema de gestión y aseguramiento de la calidad en el desarrollo de sus procesos.*

**Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 1.**

***8° Consulta***

*Con relación al ítem 1, sub ítem 1.2, donde solicitan "Grabador: DVD +/-R de 16X con Software incluido". Solicitamos sean aceptados: Grabador: DVD +/-R de 8X de manera a dar oportunidad a una mayor cantidad de oferentes.*

**Respuesta: Ajustarse al PBC.**

***9° Consulta***

*Con relación al ítem 1, sub ítem 1.2, donde el PBC solicita Velocidad del Bus: >= 1333Mhz. Solicitamos ser aceptado DMI2; 5 GT/s considerando que esta es la tecnología sucesora a la FSB=1333Mhz (la cual es solicitada como mínimo por el PBC), permitiendo una comunicación directa y mucho más rápida entre la memoria RAM y los dispositivos de entrada/ salida.*

**Respuesta: Serán aceptadas tecnologías de bus mejoradas que cumplan con la velocidad de bus solicitada en el ítem 1 sub-ítem 1.2: >=1333Mhz.**

***10° Consulta***

*Con relación al ítem 1. sub ítem 1.2, donde el PBC solicita "Almacenamiento: 650 GB 7.200 RPM Serial ATA". Solicitamos ser aceptado disco duro de 500 GB como mínimo considerando que es la estándar de fabricación de la mayoría de los fabricantes.*

**Respuesta: Ajustarse al PBC.**

JUAN ANGEL TORRES
Jefe
Div. Tecnología e Infraestructura

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

# NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 33/2015

***11° Consulta***

*Con relación al ítem 2. sub ítem 2.1 donde el PBC solicita cantidad de insumos 10 unidades, solicitamos respetuosamente aclaración del rendimiento mínimo de los tóners. En el caso de solicitar 10 tóners para 5.000 págs... Consultamos si aceptarían rendimiento equivalente que cubra el total, es decir, por ej. 5 tóners de 10.000 págs., teniendo en cuenta el aprovechamiento de espacio y un mejor costo por página.*

**Respuesta: Conforme a la Adenda N° 1, se aceptarán cantidades menores de tóners siempre y cuando cumplan con la especificación de rendimiento total de números de páginas de hasta 50.000 páginas/mes.**

***12° Consulta***

*Con relación al ítem 1, sub ítem 1.2, donde el PBC solicita Pantalla: LED>=22 pulgadas de la misma marca que el equipo, con conexión DVI. Solicitamos ser aceptados monitores de 21,5 pulgadas LED considerando que la diferencia es mínima y no estaría afectando al desempeño del equipo, posibilitando también así a mas oferentes a presentar su oferta.*

**Respuesta: Ajustarse al PBC.**

***13° Consulta***

*Con relación al sub ítem 2.3 donde el PBC solicita cantidad de insumos cartucho negro: 50 unidades y cartucho color: 20 unidades, solicitamos respetuosamente aclaración del rendimiento mínimo de los tóners.*

**Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 1.**

***14° Consulta***

*Con relación al ítem 1, sub ítem 1.2., donde el PBC solicita Parches de seguridad: Parchado de seguridad semanal para el sistema operativo. Solicitamos sea aclarado este punto debido a que no queda completamente claro a que se refiere dicha especificación, de manera a ofertar correctamente lo solicitado.*

**Respuesta: Se refiere a la actualización semanal de la Suite de seguridad con funciones antivirus, antimalware, antispyware, antifishing, antispam y de las firmas de virus y envío de reportes de hallazgos a un servidor centralizado, solicitado en el ítem Software de Seguridad de las estaciones de trabajo.**

***15° Consulta***

*Con relación al sub ítem 2.3 donde el PBC solicita cantidad insumos cartuchos de color, solicitamos respetuosamente ser aceptados con cartuchos separados a color (cyan, magenta, amarillo) ya que esta disposición de cartuchos dan ventajas de beneficios en relación al costo por su mayor rendimiento y en el momento de realizar la reposición del mismo solo se cambia el cartucho del color más utilizado, de este modo estamos dando mayor oportunidad de ofertar a los oferentes.*

**Respuesta: Se aceptarán cartuchos separados de color.**

JUAN ANGEL TORRES
Jefe
Div. Tecnologia e Infraestructura

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnologia de la Información y Comunicación

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

# NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 33/2015

***16° Consulta***

*Con relación al ítem 1, sub ítem 1.4, donde el PBC solicita Protección de Circuito: Disyuntor. Solicitamos este punto sea opcional, para así dar mayor participación de partes de los oferentes en presentar sus ofertas*

**Respuesta: Ajustarse a lo solicitado en el PBC.**

***17° Consulta***

*Con relación al ítem 1, sub ítem 1.4, donde el PBC solicita Autonomía: Mínimo 60 (sesenta) minutos a plena carga. Especificar banco de baterías para la autonomía especificada. Solicitamos este punto sea aclarado, si a plena carga significa a carga completa.*

**Respuesta: Plena carga hace referencia efectivamente a la carga completa que el dispositivo UPS puede soportar según sus características.**

***18° Consulta***

*Con relación al ítem 1, sub ítem 1.4, donde el PBC solicita Monitoreo: Sí, con SNMP/WEB. Deberá incluir la mano de obra para configuración a sistema de monitoreo del BCP. Solicitamos este punto sea opcional, debido a que el software para monitoreo, incluido dentro de cada marca de ups, cumple con estas funciones, de manera también a dar mayor participación de parte de los oferentes en presentar sus ofertas.*

**Respuesta: Ajustarse a lo solicitado en el PBC.**

**ALCIBIADES MARICEVICH**
**Director**
**Unidad Operativa de Contratación**

JUAN ANGEL TORRES
Jefe
Div. Tecnología e Infraestructura

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación